OTROSI MODIFICATORIO No. 01 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 204 DEL 17 DE JULIO DE 2026 SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE Y EL GRUPO EMPRESARIAL VID SAS

CONTRATO: No. 204 del 17 de julio de 2026

OBJETO: Compraventa de dotación médica y mobiliario básico para las unidades de atención en salud de las localidades de Toez resguardo de Toez, e Itaibe, municipio de Páez, departamento del Cauca

PLAZO INICIAL: Hasta el 30 de agosto de 2026

VALOR INICIAL: Ciento diez millones de pesos m/cte., ($110.000.000)

SUPERVISOR: DIEGO FELIPE CUERVO GONZALEZ

Entre los suscritos, a saber, **ASTRID NATALIA TRUJILLO CAMPO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.780.529, obrando en nombre y representación de la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas **NASA KIWE**, con Nit. 800.237.214-1, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Interior y creado por Decreto Extraordinario No. 1179 de junio 9 de 1994, facultada para contratar en su calidad de Directora General según Decreto No. 1560 del 24 de diciembre de 2024 y acta de posesión No. 230 del 27 de diciembre de 2024, quien para los efectos del presente Otrosí Modificatorio se denominará **NASA KIWE** y **ORLANDO VERGARA LOZANO**, identificado con la cedula No. 79.643561 de Bogotá, obrando en nombre y representación del **GRUPO EMPRESARIAL VID SAS** con Nit., 901.285.199-8, quien para los efectos del presente Otrosí Modificatorio se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente otrosí de ítem no previsto, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el 17 de julio de 2026, se suscribió entre **NASA KIWE** y el **GRUPO EMPRESARIAL VID SAS**, el contrato de compraventa No. 204 de 2026 cuyo objeto es: "*Compraventa de dotación médica y mobiliario básico para las unidades de atención en salud de las localidades de Toez resguardo de Toez, e Itaibe, municipio de Páez, departamento del Cauca*" 2) Que el supervisor del contrato en documento que se anexa y forma parte integral del presente otrosí modificatorio solicitó y justificó acta de cambio de especificaciones técnicas de 5 items del contrato. 3) Que el contrato se encuentra vigente y que, por ser jurídica y técnicamente viable, se realiza la presente modificación en los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA**: Incorporar al proceso contractual el acta No. 1 de cambio de especificaciones técnicas de 5 items del 21 de agosto de 2026 presentada por el supervisor del mencionado contrato, documento que anexa al presente otrosi. **CLAUSULA SEGUNDA: INTEGRALIDAD DOCUMENTAL**: El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del contrato de compraventa No. 204 de 2026 y se da por perfeccionado una vez sea firmado electrónicamente por las partes.